

Expediente de Contratación nº 17/21

D. ANTONIO M. MUÑOZ MARTÍNEZ, como Consejero Delegado, en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, nombrado para tal cargo el día 7 de febrero de 2020, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A 90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y entre sus finalidades la gestión de las políticas municipales de promoción, fomento e información turística de la ciudad de Sevilla, incluyendo la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional, rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

Precisamente por dicho carácter y siempre de forma motivada por el Órgano de Contratación, puede determinarse la necesidad de no aplicar dichas Instrucciones siempre y cuando proceda en su defecto a aplicar la Ley de Contratos del Sector Público, a tenor de lo regulado en el artículo 321 de la misma.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se determinó la necesidad de sacar a licitación el Concurso para la Contratación de los servicios de patrocinio para la empresa EMOTION TRAVEL COMMUNITY SL para el evento denominado "LA EXPOSICIÓN: EMOTIONS TRAVEL COMMUNITY EUROPA EDICIÓN 2021" por medio de un procedimiento negociado sin publicidad en exclusividad.


III.- Invitada la empresa descrita a participar y tras negociar los términos y condiciones del servicio, dicha empresa fue requerida de la documentación necesaria para proceder a la adjudicación del contrato, habiendo cumplimentado el requerimiento en tiempo y forma.

IV.- En base lo anterior, este Órgano de Contratación

ACUERDA


PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el presente Concurso a la empresa EMOTIONS TRAVEL COMMUNITY, S.L.,

SEGUNDO.- Ordenar la firma del contrato con la misma.

Código Seguro De Verificación	cg4GeWosiLycj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	22/09/2021 10:03:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cg4GeWosiLycj1htD3hrjw==			

TERCERO.-Realizar las publicaciones que por aplicación de la normativa seas necesarias.

Fdo.: Antonio M. Muñoz Martínez
Consejero Delegado– Órgano de Contratación.

Código Seguro De Verificación	cg4GeWosiLycj1htD3hrjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	22/09/2021 10:03:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cg4GeWosiLycj1htD3hrjw==			